



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA No 001-RC2021-GADPRSC-2022

En la Parroquia San Carlos a los 16 días del mes de marzo de 2022, en el auditorio del GAD San Carlos se reúnen el Gobierno Parroquial San Carlos y la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilson Guerrero Becerra, presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
2. Intervención del equipo Técnico del GAD Parroquial San Carlos.
3. Conformación del equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM:

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR WILSON GUERRERO BECERRA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor Wilson Guerrero Becerra en su calidad de presidente del GAD San Carlos da la bienvenida al Equipo Técnico del GAD. San Carlos, quien dispone se de lectura la invitación realizada al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

Por secretaria se da lectura a los Oficios Nro. P-GADPRSC-045-2022-OF y P-GADPRSC-080-2022 de 18 de febrero 14 de marzo del 2022, respectivamente, los mismo que hasta la presente fecha no hemos recibido respuesta.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro de la **Fase 1 Planificación y Facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local**, el GADPRSC oficio Nro. P-GADPRSC-045-2022-OF de fecha 18 de febrero del 2022, remitió al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana la información pertinente para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal de enero a diciembre 2021 del GAD Parroquial San Carlos:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial, digital.
- Plan Operativo Anual, físico y digital.
- Plan de Trabajo CNE, físico y digital

Sin embargo, la Asamblea Ciudadana Local no presentó el listado de temas sobre los cuales requiere que la autoridad y la institución rinda cuentas.

En tal sentido cada Entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones Mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía metodológica para GAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.

Interviene el Técnico del GADPRSC como representante Técnico del GAD Parroquial San Carlos donde se refiere al mecanismo elaborado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2021 de los GOBERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS ENTIDADES VINCULADAS publicada en la página web: <https://www.cpccs.gob.ec>, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Así mismo refiere a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la Resoluciones: N°. CPCCS- PLR-SG-069-2021-475, del 10 de marzo 2021.

Ante la ausencia del Banco de Preguntas y la no presencia de un Delegado por parte de la Asamblea Ciudadana Local, se debe convocar al Consejo de Planificación Local.

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciere sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad : pueblos y nacionalidades , personas en situación de movilidad humana , personas con discapacidad , género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.



En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la Instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local.

TERCERO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Wilson Guerrero Becerra presidente del GAD San Carlos da a conocer que ante la falta de un Delegado por parte de la Asamblea Ciudadana Local según establece la Guía Metodológica se debe convocar al Consejo de Planificación Local para conformar las Comisiones Uno y Dos para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"


Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Así mismo explica que por parte del GADPR San Carlos se ha dispuesto al Ing. Miguel Vélez Burgos, Ing. John Sarango Calvache, Lcda. Nelly Cuenca y la Ing. Lorena Rodríguez quienes conformarán las Comisiones Uno y Dos.

QUINTO: CLAUSURA

El señor Wilson Guerrero Becerra en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H00.

Para constancia firma esta acta.


Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPRSC


Sra. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA DEL GADPRSC



SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA REALIZADA EL MARTES 16 DE MARZO DEL 2022.

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
WILSON GUERRERO BECERRA	2100301957	GADPRSC	
LORENA RODRIGUEZ MORA	2100431754	GADPRSC	
NELLY CUENCA MERIZALDE	2100295944	GADPRSC	
JOHN SARANGO CALVAHE	1721757836	GADPRSC	
SEGUNDO QUISHPE	1719033084		
	1308230851	GADPR SAN CARLOS	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio Nro. P-GADPRSC-045-2022-OF
San Carlos, 18 de febrero del 2022

Señor
Segundo Quishpe
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. –

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro de la **Fase 1 Planificación y Facilitación del proceso por la Asamblea Local Ciudadana**, me permito realizar la entrega de la información para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal de enero a diciembre 2021 del GAD Parroquial San Carlos:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial, digital.
- Plan Operativo Anual, físico y digital
- Plan de Trabajo CNE, físico y digital

Atentamente,

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN CARLOS
TELEF: 0991865737
C.I. N° 2100301957

Resivido
19/02/2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio Nro. P-GADPRSC-080-2022
San Carlos, 14 de marzo del 2022

Señor
Segundo Quishpe
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. –

De mi consideración:


En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, por medio del presente **INVITO** a Usted o a su Delgado a participar de una reunión de trabajo para el miércoles 16 de marzo del 2022 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilson Guerrero Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Subcomisiones Uno y Dos para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021.
5. Clausura

Atentamente,


Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN CARLOS
C.I. N° 2100301957
CELULAR: 0991865737




14-03-2022

04-30